



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Adelanto Pallas - EX-2024-00102997- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, solicitando el pago correspondiente al 70% de la compra de material y colocación de un cerco perimetral que será ubicado en la parte posterior del Ed Integrador-Torre, según lo detallado en plano informado en el IF-2024-00099974-UNC-PIS#FCQ, según NO-2024-00100300-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la compra de material y colocación de un cerco perimetral que será ubicado en la parte posterior del Ed Integrador-Torre, con el proveedor PALLAS PERIMETRALES SA CUIT: 30-70866575-0, por la suma total de \$3.461.300,22 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Trescientos con 22/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 70% de la factura B/0006-000000721, emitida por el proveedor PALLAS PERIMETRALES SA CUIT: 30-70866575-0, por la suma de \$2.422.910,15 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Novecientos Diez con 15/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de Infraestructura - Refuncionalización edilicia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

